



SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-17/PE-001393, respuesta a la Pregunta escrita relativa al buque MV Chesire, atracado en territorio andaluz (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 8
- 10-18/PE-000003, respuesta a la Pregunta escrita relativa a solución a las deficiencias en la red de abastecimiento de Campillos (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 9
- 10-18/PE-000025, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa de vigilancia de la contaminación residual de la fuga (Andújar) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 10
- 10-18/PE-000184, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación de bombeo de Lora del Río (Sevilla) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 11
- 10-18/PE-000185, respuesta a la Pregunta escrita relativa a depuradoras declaradas de interés prioritario por la Comunidad Autónoma (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 12
- 10-18/PE-000248, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado del proyecto de construcción de una planta depuradora de aguas residuales en la Estación Linares-Baeza (Jaén) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 14

- 10-18/PE-000260, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de la tuberculosis en la fauna silvestre en Andalucía (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 15
- 10-18/PE-000303, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Torredonjimeno (Jaén) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 16
- 10-18/PE-000397, respuesta a la Pregunta escrita relativa a control de emisiones de la industria cementera (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 17
- 10-18/PE-000398, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retraso decreto sequía (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 19
- 10-18/PE-000494, respuesta a la Pregunta escrita relativa a derecho del uso del medio natural en el Coto las Monteras (Córdoba) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 20
- 10-18/PE-000495, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presencia de la especie muflón en el Coto las Monteras (Córdoba) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 23
- 10-18/PE-000496, respuesta a la Pregunta escrita relativa a funciones como corredor ecológico del patrimonio natural del Coto las Monteras (Córdoba) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 26
- 10-18/PE-000497, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cercado de protección en el Coto las Monteras (Córdoba) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 29
- 10-18/PE-000498, respuesta a la Pregunta escrita relativa a barreras de circulación de la fauna en el Coto las Monteras (Córdoba) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 32
- 10-18/PE-000601, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones ante la intención de venta de la finca Cortijo Botafuegos y del resto de terrenos del Cortijo de Botafuegos, de Algeciras (Cádiz), por parte del Ministerio de Defensa (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 35
- 10-18/PE-000602, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tratamiento de aguas residuales urbanas en Arriate (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 36

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 767

X LEGISLATURA

23 de agosto de 2018

- 10-18/PE-000620, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones bienes de interés cultural (*Contestada por el Consejero de Cultura*) 37
- 10-18/PE-000635, respuesta a la Pregunta escrita relativa a exoneración al Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 38
- 10-18/PE-000636, respuesta a la Pregunta escrita relativa a exoneración al Ayuntamiento de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 40
- 10-18/PE-000637, respuesta a la Pregunta escrita relativa a exoneración al Instituto Municipal de Promoción, Fomento Socio-Económico y Formación (IMPRO) de Puerto Real (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 42
- 10-18/PE-000638, respuesta a la Pregunta escrita relativa a exoneración a la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 44
- 10-18/PE-000639, respuesta a la Pregunta escrita relativa a exoneración a la Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato (Córdoba) (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 46
- 10-18/PE-000640, respuesta a la Pregunta escrita relativa a exoneración a la Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 48
- 10-18/PE-000641, respuesta a la Pregunta escrita relativa a curso Formación Profesional para el Empleo Mujeres en la provincia de Almería (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 50
- 10-18/PE-000642, respuesta a la Pregunta escrita relativa a curso Formación Profesional para el Empleo Mujeres en la provincia de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 52
- 10-18/PE-000643, respuesta a la Pregunta escrita relativa a curso Formación Profesional para el Empleo Mujeres en la provincia de Córdoba (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 54
- 10-18/PE-000644, respuesta a la Pregunta escrita relativa a curso Formación Profesional para el Empleo Mujeres en la provincia de Granada (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 56
- 10-18/PE-000645, respuesta a la Pregunta escrita relativa a curso Formación Profesional para el Empleo Mujeres en la provincia de Huelva (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 58

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 767

X LEGISLATURA

23 de agosto de 2018

- 10-18/PE-000646, respuesta a la Pregunta escrita relativa a curso Formación Profesional para el Empleo Mujeres en la provincia de Jaén (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 60
- 10-18/PE-000647, respuesta a la Pregunta escrita relativa a curso Formación Profesional para el Empleo Mujeres en la provincia de Málaga (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 62
- 10-18/PE-000648, respuesta a la Pregunta escrita relativa a curso Formación Profesional para el Empleo Mujeres en la provincia de Sevilla (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 64
- 10-18/PE-000649, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo menores de 30 años en la provincia de Almería (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 66
- 10-18/PE-000650, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo menores de 30 años en la provincia de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 68
- 10-18/PE-000651, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo menores de 30 años en la provincia de Córdoba (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 70
- 10-18/PE-000652, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo menores de 30 años en la provincia de Granada (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 72
- 10-18/PE-000653, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo menores de 30 años en la provincia de Huelva (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 74
- 10-18/PE-000654, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo menores de 30 años en la provincia de Jaén (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 76
- 10-18/PE-000655, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo menores de 30 años en la provincia de Málaga (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 78
- 10-18/PE-000656, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo menores de 30 años en la provincia de Sevilla (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 80

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 767

X LEGISLATURA

23 de agosto de 2018

- 10-18/PE-000657, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo mayores de 45 años en la provincia de Almería (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 82
- 10-18/PE-000658, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo mayores de 45 años en la provincia de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 84
- 10-18/PE-000659, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo mayores de 45 años en la provincia de Córdoba (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 86
- 10-18/PE-000660, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo mayores de 45 años en la provincia de Granada (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 88
- 10-18/PE-000661, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo mayores de 45 años en la provincia de Huelva (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 90
- 10-18/PE-000662, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo mayores de 45 años en la provincia de Jaén (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 92
- 10-18/PE-000663, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo mayores de 45 años en la provincia de Málaga (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 94
- 10-18/PE-000664, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo mayores de 45 años en la provincia de Sevilla (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 96
- 10-18/PE-000665, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo personas con discapacidad en la provincia de Almería (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 98
- 10-18/PE-000666, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo personas con discapacidad en la provincia de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 100
- 10-18/PE-000667, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo personas con discapacidad en la provincia de Córdoba (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 102

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 767

X LEGISLATURA

23 de agosto de 2018

- 10-18/PE-000668, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo personas con discapacidad en la provincia de Granada (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 104
- 10-18/PE-000669, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo personas con discapacidad en la provincia de Huelva (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 106
- 10-18/PE-000670, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo personas con discapacidad en la provincia de Jaén (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 108
- 10-18/PE-000671, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo personas con discapacidad en la provincia de Málaga (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 110
- 10-18/PE-000672, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo personas con discapacidad en la provincia de Sevilla (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 112
- 10-18/PE-000732, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tala de árboles en Arraijanal (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 114
- 10-18/PE-000737, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión en la Hoya de la Mora, Granada (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 115
- 10-18/PE-000742, respuesta a la Pregunta escrita relativa a supresión de aforamientos en Andalucía (*Contestada por el Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*) 116
- 10-18/PE-000746, respuesta a la Pregunta escrita relativa a devolución salarios indebidamente cobrados por el Director del Centro Andaluz de Interpretación del Flamenco (2012-2015) (*Contestada por el Consejero de Cultura*) 117
- 10-18/PE-000748, respuesta a la Pregunta escrita relativa a abandono de la Junta de Andalucía como acusación en el proceso judicial de los ERE falsos y sus consecuencias (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 118
- 10-18/PE-000749, respuesta a la Pregunta escrita relativa a percepción de la corrupción entre los ciudadanos andaluces (*Contestada por el Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*) 119
- 10-18/PE-000756, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protección de Arraijanal (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 120

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 767

X LEGISLATURA

23 de agosto de 2018

- 10-18/PE-000760, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones proyectadas en el Arraijanal, en Málaga (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 121
- 10-18/PE-000762, respuesta a la Pregunta escrita relativa a calendario legislativo 2018 (*Contestada por el Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*) 122

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001393, respuesta a la Pregunta escrita relativa al buque MV Chesire, atracado en territorio andaluz

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 568, de 2 de noviembre de 2017
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 10 de mayo de 2018*

Con respecto a la iniciativa de referencia sobre el buque «MV CHESIRE» atracado en territorio andaluz, pongo en su conocimiento que, aunque el Gobierno Andaluz era conocedor de la situación y, por tanto, con toda la atención puesta en la misma, este asunto es de competencia exclusiva de la Autoridad Portuaria de Motril. El Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina, regula las contingencias que puedan surgir en este ámbito, previendo para situaciones de emergencia que se den dentro de un puerto, la activación del Plan Interior Marítimo.

En cualquier caso indicar que, según la información disponible, la descarga del buque ya ha finalizado, sin que se tenga constancia que se haya producido daño alguno a la salud de las personas o el medioambiente.

8 de mayo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000003, respuesta a la Pregunta escrita relativa a solución a las deficiencias en la red de abastecimiento de Campillos (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 10 de mayo de 2018

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría sobre las deficiencias en la red de abastecimiento de Campillos (Málaga), pongo en su conocimiento que esta Consejería es partidaria, y así lo está fomentando, del trasvase desde el pantano de Iznájar hasta las comarcas de la zona norte de la provincia de Málaga. Así consta en las respuestas en Pleno a las iniciativas 10-17/POP-000370 y 10-17/POP-000421, publicadas el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía n.º 82 y 87, X Legislatura, con fecha de 25 de mayo y 22 de junio, respectivamente.

8 de mayo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000025, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa de vigilancia de la contaminación residual de la fuga (Andújar)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 639, de 15 de febrero de 2018

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 23 de abril de 2018

Con respecto a las preguntas formuladas en la iniciativa de referencia sobre contaminación residual de la fábrica de uranio de Andújar (Jaén), pongo en su conocimiento que las competencias en materia de seguridad nuclear y protección radiológica del medio ambiente no residen en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sino en el Consejo de Seguridad Nuclear y la Administración General del Estado.

17 de abril de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000184, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación de bombeo de Lora del Río (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 10 de mayo de 2018

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por sus señorías, pongo en su conocimiento que se encuentra en la fase final de su redacción el «Proyecto de agrupación de vertidos y EDAR de Lora del Río».

En la parte más baja y alejada del núcleo urbano, junto al muro de defensa de inundaciones del río Guadalquivir, se construirá una estación de bombeo de aguas residuales (EBAR).

Junto a la EBAR se construirán unos muros de hormigón de más de 7 m. a modo de muelle, que salvarán el desnivel existente entre la zona superior a la que se localiza la EBAR y la cota inferior del terreno donde acumulan actualmente las aguas residuales y las pluviales. La función de los mismos será la de facilitar la extracción en situaciones excepcionales de las aguas pluviales acumuladas mediante bombas de pluviales.

La licitación de esta obra está prevista dentro de las actuaciones de infraestructura y explotación del agua a desarrollar a lo largo de 2018.

8 de mayo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000185, respuesta a la Pregunta escrita relativa a depuradoras declaradas de interés prioritario por la Comunidad Autónoma

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 10 de mayo de 2018

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por sus señorías, les informo que la relación de las actuaciones que el Gobierno andaluz ha comprometido en infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales declaradas de interés de la Comunidad Autónoma por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2010 (y no declaradas de interés general del Estado) durante el año 2017 es la siguiente.

TIPO	ACTUACIÓN	PROVINCIA
Obra	Agrupación de vertidos (AAVV) de la Puerta de Segura–Puente Génave	Jaén
Obra	Acondicionamiento colectores Cambil	Jaén
Proyecto y obra	Agrupación de vertidos y EDAR de Antas	Almería
Proyecto y obra	Proyecto y ejecución de obra de AAVV y EDAR Encinas Reales	Córdoba
Proyecto y obra	Proyecto y ejecución de obra de AAVV y EDAR Monturque	Córdoba
Proyecto y obra	Proyecto y ejecución de obra de AAVV y EDAR Palenciana	Córdoba
Redacción proyecto	Redacción de proyecto de agrupación de vertidos y nueva EDAR de Galaroza.	Huelva
Redacción proyecto	Redacción de proyecto AAVV y EDAR Rosal de la Fronteras	Huelva
Proyecto y obra	EDAR y colectores de La Guardia	Jaén
Proyecto y obra	EDAR y colectores de Ibros	Jaén
Proyecto y obra	EDAR y colectores de Rus, Canena y La Yedra	Jaén
Proyecto y obra	EDAR y colectores de Torredonjimeno	Jaén
Proyecto y obra	AAVV y EDAR Villaverde del Río	Sevilla
Proyecto y obra	AAVV y EDAR Huétor-Tájar y Villanueva Messía	Granada
Proyecto	Nueva EDAR aglomeración Puerto Real (Cádiz)	Cádiz
Proyecto	Estudio o diagnóstico de alternativas de depuración y agrupación de vertidos para los municipios de la agrupación Genil-Cubillas en la provincia de Granada	Granada
Proyecto	Redacción del proyecto de rehabilitación de la EDAR y nuevo colector norte de Darro (Granada)	Granada
Proyecto	Redacción del proyecto de colectores y EDAR de Pedro Martínez (Granada)	Granada
Proyecto	Agrupación de vertidos de los municipios de Pulianas, Jun y Güevéjar a la agrupación norte y a la EDAR de los Vados (Granada)	Granada
Proyecto	Redacción del proyecto de rehabilitación de la EDAR de Colomera (Granada)	Granada
Obra	Colectores Isla Cristina Antilla	Huelva

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 767

X LEGISLATURA

23 de agosto de 2018

TIPO	ACTUACIÓN	PROVINCIA
Obra	A.T. colectores Isla Cristina	Huelva
Proyecto	Consultoría y asistencia técnica para la realización de los estudios de adaptación ambiental necesaria del pliego de bases de la EDAR y el proyecto de construcción de la agrupación de vertidos de Puerta Segura-Puente de Génave (Jaén)	Jaén
Proyecto	Estudio de alternativas para la ubicación de la EDAR Málaga-norte 1ª fase. aglomeración Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande y Cártama	Málaga
Proyecto	Redacción del proyecto de agrupación de vertidos y EDAR de Alcolea y Villanueva del Río	Sevilla

Con respecto de las actuaciones declaradas de Interés de la Comunidad Autónoma y de Interés General del Estado simultáneamente, serán objeto de convenios específicos entre esta Consejería y el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, prevaleciendo el Interés General del Estado, que las ejecutará y financiará, de acuerdo con el Protocolo General de Colaboración suscrito por ambas administraciones el 19 de julio de 2017.

8 de mayo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000248, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado del proyecto de construcción de una planta depuradora de aguas residuales en la Estación Linares-Baeza (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 641, de 19 de febrero de 2018

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 10 de mayo de 2018

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le informo que el Proyecto de Agrupación de Vertidos y Pliego de Bases de EDAR de la Estación de Linares-Baeza, está redactado y sometido a información pública.

Esta actuación está declarada de interés de la Comunidad Autónoma por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, estando incluida en la nueva planificación hidrológica de la Demarcación del Guadalquivir y asignada a la Comunidad Autónoma para su ejecución en el horizonte temporal de 2021.

La Consejería está programando las inversiones en materia de saneamiento y depuración en función de las actuaciones y horizontes previstos en el programa de medidas que establece la Planificación Hidrológica y de los procedimientos sancionadores actualmente abiertos por la Comisión Europea por incumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales urbanas. Cabe recordar que la aglomeración urbana Estación de Linares-Baeza tiene menos de 2000 habitantes equivalentes.

8 de mayo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000260, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de la tuberculosis en la fauna silvestre en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 642, de 20 de febrero de 2018

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 23 de abril de 2018

En relación a las cuestiones formuladas en la iniciativa de referencia, precisar que para referirse al grado de afección a la fauna de una determinada enfermedad infecciosa, como es el caso de la tuberculosis bovina, el término adecuado es prevalencia o incidencia.

En el marco del Programa de Vigilancia Epidemiológica de la Fauna Silvestre en Andalucía, puesto en marcha por esta Consejería en el año 2009, la prevalencia estimada de tuberculosis bovina, en las poblaciones de silvestres de jabalíes y cérvidos, ha sido la siguiente:

– Temporadas de caza 2012-2013 a 2014-2015.

Jabalí: 19,26 % (618 muestras de suero, 119 positivas).

Cérvidos (ciervos, gamos y corzos): 6,86 % (627 muestras de suero, 43 positivas).

– Temporadas de caza 2015-2016 a 2016-2017.

Jabalí: 22,41 % (598 muestras de suero, 134 positivas).

Cérvidos: 12,32 %, (552 muestras de suero, 68 positivas).

Indicar que en distintos estudios realizados con anterioridad por diversos investigadores y centros de investigación, se obtuvieron prevalencias para el jabalí en España en torno al 50%.

17 de abril de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000303, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Torredonjimeno (Jaén)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 644, de 22 de febrero de 2018
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 10 de mayo de 2018*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le informo que, con fecha 22 de enero de 2018, se ha encomendado a la Agencia de Medio Ambiente y Agua la ejecución del proyecto y obra de la EDAR y agrupación de vertidos de Torredonjimeno con un plazo de encomienda de 36 meses, que incluye la redacción del proyecto constructivo.

El 6 de marzo de 2018 se ha publicado la convocatoria de licitación en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

Esta actuación está declarada de interés de la Comunidad Autónoma por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, estando incluida en la nueva planificación hidrológica de la Demarcación del Guadalquivir y asignada a la Comunidad Autónoma para su ejecución en el horizonte temporal de 2021.

8 de mayo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-18/PE-000397, respuesta a la Pregunta escrita relativa a control de emisiones de la industria cementera**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 23 de abril de 2018*

Con respecto a las cuestiones formuladas por su Señoría sobre el control de emisiones de la industria cementera, pongo en su conocimiento lo siguiente, precisando que no se tienen en cuenta las afirmaciones que realiza con respecto a la afección a la salud, al no ser del ámbito de competencia de esta Consejería.

La Decisión de ejecución de la Comisión de 26 de marzo de 2013 por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) para la fabricación de cemento, cal y óxido de magnesio conforme a la directiva 2010/75/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las emisiones industriales, rige la valorización de residuos en cementeras. Esta Decisión, que recoge las mejores técnicas disponibles conocidas, se aplica en la tramitación de las autorizaciones ambientales integradas a que se someten estas instalaciones.

Con respecto a los controles de emisiones de dioxinas y metales pesados en el entorno de estas instalaciones, aclararle que se trata de controles periódicos, no permanentes, ya que no hay técnicas de medida, fuera del ámbito de la investigación, que permitan determinar estas sustancias de manera continua, las cuales se encuentran en concentraciones del orden del fentogramo por metro cúbico. No existen límites legales ni recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud referidos a las dioxinas en aire ambiente, ni obligaciones normativas para su determinación.

Sí existe un límite legal de 0,1 nanogramo por metro cúbico, en emisiones de estos compuestos en chimenea para cementeras que coincidieren residuos.

Aunque resulta costosa, su determinación se lleva a cabo tanto por esta Consejería como por sus entidades colaboradoras, con la periodicidad establecida en la normativa vigente. Los resultados de estas mediciones no reportan superaciones del límite expuesto.

Con respecto a los metales pesados, tampoco existe método comercial de medición en continuo, midiéndose en emisiones según las exigencias normativas.

La unidad móvil de esta Consejería ha realizado mediciones en aire ambiente en casi todas las cementeras. Actualmente, se está realizando la campaña en la cementera de Málaga.

Los valores límite en emisiones, se expresan en microgramos por metro cúbico, por lo que no existe ningún problema para su determinación. Se dispone de informes de entidades colaboradoras y de nuestra unidad móvil de emisiones.

El límite en mediciones en aire ambiente, solo para algunos metales como arsénico, cadmio, níquel y plomo, se expresa en nanogramos por metro cúbico, realizándose en campañas de unidad móvil.

Los resultados de todas estas mediciones no suelen superar los límites legales.

Aunque la realización de estudios epidemiológicos es una competencia de la Consejería de Salud, esta Consejería está abierta a prestar su colaboración en este caso, o con cualquier Consejería o Administración pública que lo requiera.

17 de abril de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000398, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retraso decreto sequía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 14 de marzo de 2018

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 10 de mayo de 2018

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que la información que solicita está contenida en la respuesta ofrecida en la Sesión Plenaria de 26 de abril de 2018, a la iniciativa parlamentaria con número de expediente 10-18/POP-000241 publicada en la página web del Parlamento de Andalucía.

Puede ser consultada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, número 120, X Legislatura, de 26 de abril de 2018.

8 de mayo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000494, respuesta a la Pregunta escrita relativa a derecho del uso del medio natural en el Coto las Monteras (Córdoba)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 10 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000494 A 10-18/PE-000498

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, pongo en su conocimiento la siguiente información.

El Coto Las Monteras se encuentra enclavado dentro de la ZEC Guadiato-Bembézar (Código ES6130007) perteneciente a la Red Natura 2000, ubicada en la región biogeográfica mediterránea.

Caracterizado por ser un buen ejemplo de conservación del bosque mediterráneo, alberga la mayor parte de las especies faunísticas más singulares de esta Zona de Especial Conservación, bien por su peculiaridad o por su nivel de amenaza, tales como el jarabugo, la pardilla y la colmilleja en peces; mamíferos como el tejón, la nutria o la gineta, y aves especialmente sensibles como el buitre negro, el águila imperial o la cigüeña negra.

La recuperación, presencia y conservación de poblaciones de la mayor parte de las especies de fauna de la zona, evidencian el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Red Natura 2000 en este coto.

Durante los últimos años, de acuerdo con la normativa aplicable en materia de protección de hábitats, se han ejecutado medidas destinadas a restaurar los hábitats originales, a la vez que otras de promoción de la conectividad, las cuales benefician y potencian su biodiversidad. Entre otros, podemos nombrar la naturalización de masas de pinares de repoblación o la recuperación de poblaciones de conejo de campo, que ha permitido la presencia de rapaces nidificantes de elevado interés ecológico como el buitre negro, águilas imperial y real, que mantienen este territorio como área de campeo.

Por otro lado, no existen infraestructuras viarias como carreteras que representen una barrera o amenaza para la fauna terrestre, ni obstáculos en sus cauces fluviales que impidan la conectividad, al tratarse de un acotado de grandes dimensiones y abierto en aproximadamente un 20% de su perímetro. Este tramo libre de vallado coincide con las zonas sur y oeste, precisamente con un mayor valor ecológico que conectan con el Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Existe un cercado cinegético de protección en la parte norte del coto, que está contemplado en el plan técnico de caza y cumple con la normativa vigente, artículos 68 a 71 del Decreto 126/2017, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía. Su función es evitar que la fauna cinegética pueda ocasionar daños en pequeñas explotaciones agrícolas.

Este cercado, supone el 18% del perímetro total del coto, correspondiendo el cerramiento restante a las mallas cinegéticas de los cotos colindantes. Por tanto, no existe fragmentación de hábitat, y se cumple así con las características de corredor ecológico.

En relación con el derecho de todos del uso del medio natural contenido en el Art. 3 de la Ley 8/2003 de flora y fauna, no solo está garantizado sino que se trabaja día a día para conseguir que la ciudadanía pueda disfrutarlo.

De acuerdo con el Plan de Gestión Integral de los montes públicos de la Sierra Occidental de Córdoba y Alcornocosas, y dada la inexistencia de productos turísticos en el ámbito de estos montes, se diseñó un primer grupo de ofertas compuesta por varios senderos o rutas y localización de ubicaciones para instalación de hides para fotografía de naturaleza (berrea y carroñeras).

Asimismo, se decidió eliminar el aprovechamiento cinegético en una zona del acotado, concretamente en la finca Las Erillas, para disponer de un lugar en el que las actividades turísticas se pudieran realizar en cualquier época del año sin interferir con la actividad cinegética. También se llevó a cabo un plan de dinamización de actividades.

808 personas han participado desde entonces en las distintas iniciativas contempladas: Servicio de dinamización de escucha y fotografía de la berrea; Salida ornitológica; Ruta a caballo en colaboración con la Asociación Ecuestre de Villanueva del Rey; Jornada de puertas abiertas en el monte público; Jornada de Observación de Estrellas y un Fam-Trip para profesionales especializados en el segmento de turismo cinegético y de naturaleza.

Por último se viene colaborando con Ayuntamientos, centros educativos, asociaciones, establecimientos y otros, dando respuesta a sus propuestas e iniciativas para la celebración de actividades en el monte, siempre de manera ordenada, coordinada con el resto de usos del monte y sostenible con el medio natural.

Con respecto a la presencia de muflones, precisar que es consecuencia de una expansión de la población preexistente en el coto privado de caza «Campos Verdes». Al pasar a ser propiedad de la administración, se procedió a eliminar el cercado cinegético entre ambos cotos, en aplicación de la Resolución por la que se anulaba el coto de caza y se acordaba la incorporación de estos terrenos al coto «Las Monteras», produciéndose los primeros avistamientos de esta especie.

En febrero de 1996, se aprobó un nuevo Plan Técnico de Caza que contemplaba la erradicación de la especie muflón. Desde entonces, todos los planes técnicos de caza de dicho coto han contemplado la caza de la especie muflón con el objeto de erradicarlo hasta la temporada cinegética 2014/2015 inclusive.

Actualmente, estos planes no contemplan su erradicación sino su aprovechamiento cinegético bajo el criterio de mantener la densidad poblacional en niveles bajos, de tal forma que no pueda ser foco de expansión a cotos colindantes, Resolución de 18 de mayo de 2015, que modifica las Directrices de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, de 5 de octubre de 2012, para la Gestión, Control y Erradicación de muflón y gamo en los terrenos cinegéticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estas directrices fueron las

aplicadas en la Resolución del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 11 de octubre 2012, a la que hace referencia la iniciativa).

8 de mayo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000495, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presencia de la especie muflón en el Coto las Monteras (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 10 de mayo de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000494 A 10-18/PE-000498

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, pongo en su conocimiento la siguiente información.

El Coto Las Monteras se encuentra enclavado dentro de la ZEC Guadiato-Bembézar (Código ES6130007) perteneciente a la Red Natura 2000, ubicada en la región biogeográfica mediterránea.

Caracterizado por ser un buen ejemplo de conservación del bosque mediterráneo, alberga la mayor parte de las especies faunísticas más singulares de esta Zona de Especial Conservación, bien por su peculiaridad o por su nivel de amenaza, tales como el jarabugo, la pardilla y la colmilleja en peces; mamíferos como el tejón, la nutria o la gineta, y aves especialmente sensibles como el buitre negro, el águila imperial o la cigüeña negra.

La recuperación, presencia y conservación de poblaciones de la mayor parte de las especies de fauna de la zona, evidencian el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Red Natura 2000 en este coto.

Durante los últimos años, de acuerdo con la normativa aplicable en materia de protección de hábitats, se han ejecutado medidas destinadas a restaurar los hábitats originales, a la vez que otras de promoción de la conectividad, las cuales benefician y potencian su biodiversidad. Entre otros, podemos nombrar la naturalización de masas de pinares de repoblación o la recuperación de poblaciones de conejo de campo, que ha permitido la presencia de rapaces nidificantes de elevado interés ecológico como el buitre negro, águilas imperial y real, que mantienen este territorio como área de campeo.

Por otro lado, no existen infraestructuras viarias como carreteras que representen una barrera o amenaza para la fauna terrestre, ni obstáculos en sus cauces fluviales que impidan la conectividad, al tratarse de un acotado de grandes dimensiones y abierto en aproximadamente un 20% de su perímetro. Este tramo libre de vallado coincide con las zonas sur y oeste, precisamente con un mayor valor ecológico que conectan con el Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Existe un cercado cinegético de protección en la parte norte del coto, que está contemplado en el plan técnico de caza y cumple con la normativa vigente, artículos 68 a 71 del Decreto 126/2017, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía. Su función es evitar que la fauna cinegética pueda ocasionar daños en pequeñas explotaciones agrícolas.

Este cercado, supone el 18% del perímetro total del coto, correspondiendo el cerramiento restante a las mallas cinegéticas de los cotos colindantes. Por tanto, no existe fragmentación de hábitat, y se cumple así con las características de corredor ecológico.

En relación con el derecho de todos del uso del medio natural contenido en el Art. 3 de la Ley 8/2003 de flora y fauna, no solo está garantizado sino que se trabaja día a día para conseguir que la ciudadanía pueda disfrutarlo.

De acuerdo con el Plan de Gestión Integral de los montes públicos de la Sierra Occidental de Córdoba y Alcornocosas, y dada la inexistencia de productos turísticos en el ámbito de estos montes, se diseñó un primer grupo de ofertas compuesta por varios senderos o rutas y localización de ubicaciones para instalación de hides para fotografía de naturaleza (berrea y carroñeras).

Asimismo, se decidió eliminar el aprovechamiento cinegético en una zona del acotado, concretamente en la finca Las Erillas, para disponer de un lugar en el que las actividades turísticas se pudieran realizar en cualquier época del año sin interferir con la actividad cinegética. También se llevó a cabo un plan de dinamización de actividades.

808 personas han participado desde entonces en las distintas iniciativas contempladas: Servicio de dinamización de escucha y fotografía de la berrea; Salida ornitológica; Ruta a caballo en colaboración con la Asociación Ecuestre de Villanueva del Rey; Jornada de puertas abiertas en el monte público; Jornada de Observación de Estrellas y un Fam-Trip para profesionales especializados en el segmento de turismo cinegético y de naturaleza.

Por último se viene colaborando con Ayuntamientos, centros educativos, asociaciones, establecimientos y otros, dando respuesta a sus propuestas e iniciativas para la celebración de actividades en el monte, siempre de manera ordenada, coordinada con el resto de usos del monte y sostenible con el medio natural.

Con respecto a la presencia de muflones, precisar que es consecuencia de una expansión de la población preexistente en el coto privado de caza «Campos Verdes». Al pasar a ser propiedad de la administración, se procedió a eliminar el cercado cinegético entre ambos cotos, en aplicación de la Resolución por la que se anulaba el coto de caza y se acordaba la incorporación de estos terrenos al coto «Las Monteras», produciéndose los primeros avistamientos de esta especie.

En febrero de 1996, se aprobó un nuevo Plan Técnico de Caza que contemplaba la erradicación de la especie muflón. Desde entonces, todos los planes técnicos de caza de dicho coto han contemplado la caza de la especie muflón con el objeto de erradicarlo hasta la temporada cinegética 2014/2015 inclusive.

Actualmente, estos planes no contemplan su erradicación sino su aprovechamiento cinegético bajo el criterio de mantener la densidad poblacional en niveles bajos, de tal forma que no pueda ser foco de expansión a cotos colindantes, Resolución de 18 de mayo de 2015, que modifica las Directrices de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, de 5 de octubre de 2012, para la Gestión, Control y Erradicación de muflón y gamo en los terrenos cinegéticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estas directrices fueron las

aplicadas en la Resolución del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 11 de octubre 2012, a la que hace referencia la iniciativa).

8 de mayo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000496, respuesta a la Pregunta escrita relativa a funciones como corredor ecológico del patrimonio natural del Coto las Monteras (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 10 de mayo de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000494 A 10-18/PE-000498

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, pongo en su conocimiento la siguiente información.

El Coto Las Monteras se encuentra enclavado dentro de la ZEC Guadiato-Bembézar (Código ES6130007) perteneciente a la Red Natura 2000, ubicada en la región biogeográfica mediterránea.

Caracterizado por ser un buen ejemplo de conservación del bosque mediterráneo, alberga la mayor parte de las especies faunísticas más singulares de esta Zona de Especial Conservación, bien por su peculiaridad o por su nivel de amenaza, tales como el jarabugo, la pardilla y la colmilleja en peces; mamíferos como el tejón, la nutria o la gineta, y aves especialmente sensibles como el buitre negro, el águila imperial o la cigüeña negra.

La recuperación, presencia y conservación de poblaciones de la mayor parte de las especies de fauna de la zona, evidencian el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Red Natura 2000 en este coto.

Durante los últimos años, de acuerdo con la normativa aplicable en materia de protección de hábitats, se han ejecutado medidas destinadas a restaurar los hábitats originales, a la vez que otras de promoción de la conectividad, las cuales benefician y potencian su biodiversidad. Entre otros, podemos nombrar la naturalización de masas de pinares de repoblación o la recuperación de poblaciones de conejo de campo, que ha permitido la presencia de rapaces nidificantes de elevado interés ecológico como el buitre negro, águilas imperial y real, que mantienen este territorio como área de campeo.

Por otro lado, no existen infraestructuras viarias como carreteras que representen una barrera o amenaza para la fauna terrestre, ni obstáculos en sus cauces fluviales que impidan la conectividad, al tratarse de un acotado de grandes dimensiones y abierto en aproximadamente un 20% de su perímetro. Este tramo libre de vallado coincide con las zonas sur y oeste, precisamente con un mayor valor ecológico que conectan con el Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Existe un cercado cinegético de protección en la parte norte del coto, que está contemplado en el plan técnico de caza y cumple con la normativa vigente, artículos 68 a 71 del Decreto 126/2017, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía. Su función es evitar que la fauna cinegética pueda ocasionar daños en pequeñas explotaciones agrícolas.

Este cercado, supone el 18% del perímetro total del coto, correspondiendo el cerramiento restante a las mallas cinegéticas de los cotos colindantes. Por tanto, no existe fragmentación de hábitat, y se cumple así con las características de corredor ecológico.

En relación con el derecho de todos del uso del medio natural contenido en el Art. 3 de la Ley 8/2003 de flora y fauna, no solo está garantizado sino que se trabaja día a día para conseguir que la ciudadanía pueda disfrutarlo.

De acuerdo con el Plan de Gestión Integral de los montes públicos de la Sierra Occidental de Córdoba y Alcornocosas, y dada la inexistencia de productos turísticos en el ámbito de estos montes, se diseñó un primer grupo de ofertas compuesta por varios senderos o rutas y localización de ubicaciones para instalación de hides para fotografía de naturaleza (berrea y carroñeras).

Asimismo, se decidió eliminar el aprovechamiento cinegético en una zona del acotado, concretamente en la finca Las Erillas, para disponer de un lugar en el que las actividades turísticas se pudieran realizar en cualquier época del año sin interferir con la actividad cinegética. También se llevó a cabo un plan de dinamización de actividades.

808 personas han participado desde entonces en las distintas iniciativas contempladas: Servicio de dinamización de escucha y fotografía de la berrea; Salida ornitológica; Ruta a caballo en colaboración con la Asociación Ecuestre de Villanueva del Rey; Jornada de puertas abiertas en el monte público; Jornada de Observación de Estrellas y un Fam-Trip para profesionales especializados en el segmento de turismo cinegético y de naturaleza.

Por último se viene colaborando con Ayuntamientos, centros educativos, asociaciones, establecimientos y otros, dando respuesta a sus propuestas e iniciativas para la celebración de actividades en el monte, siempre de manera ordenada, coordinada con el resto de usos del monte y sostenible con el medio natural.

Con respecto a la presencia de muflones, precisar que es consecuencia de una expansión de la población preexistente en el coto privado de caza «Campos Verdes». Al pasar a ser propiedad de la administración, se procedió a eliminar el cercado cinegético entre ambos cotos, en aplicación de la Resolución por la que se anulaba el coto de caza y se acordaba la incorporación de estos terrenos al coto «Las Monteras», produciéndose los primeros avistamientos de esta especie.

En febrero de 1996, se aprobó un nuevo Plan Técnico de Caza que contemplaba la erradicación de la especie muflón. Desde entonces, todos los planes técnicos de caza de dicho coto han contemplado la caza de la especie muflón con el objeto de erradicarlo hasta la temporada cinegética 2014/2015 inclusive.

Actualmente, estos planes no contemplan su erradicación sino su aprovechamiento cinegético bajo el criterio de mantener la densidad poblacional en niveles bajos, de tal forma que no pueda ser foco de expansión a cotos colindantes, Resolución de 18 de mayo de 2015, que modifica las Directrices de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, de 5 de octubre de 2012, para la Gestión, Control y Erradicación de muflón y gamo en los terrenos cinegéticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estas directrices fueron las

aplicadas en la Resolución del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 11 de octubre 2012, a la que hace referencia la iniciativa).

8 de mayo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000497, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cercado de protección en el Coto las Monteras (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 10 de mayo de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000494 A 10-18/PE-000498

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, pongo en su conocimiento la siguiente información.

El Coto Las Monteras se encuentra enclavado dentro de la ZEC Guadiato-Bembézar (Código ES6130007) perteneciente a la Red Natura 2000, ubicada en la región biogeográfica mediterránea.

Caracterizado por ser un buen ejemplo de conservación del bosque mediterráneo, alberga la mayor parte de las especies faunísticas más singulares de esta Zona de Especial Conservación, bien por su peculiaridad o por su nivel de amenaza, tales como el jarabugo, la pardilla y la colmilleja en peces; mamíferos como el tejón, la nutria o la gineta, y aves especialmente sensibles como el buitre negro, el águila imperial o la cigüeña negra.

La recuperación, presencia y conservación de poblaciones de la mayor parte de las especies de fauna de la zona, evidencian el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Red Natura 2000 en este coto.

Durante los últimos años, de acuerdo con la normativa aplicable en materia de protección de hábitats, se han ejecutado medidas destinadas a restaurar los hábitats originales, a la vez que otras de promoción de la conectividad, las cuales benefician y potencian su biodiversidad. Entre otros, podemos nombrar la naturalización de masas de pinares de repoblación o la recuperación de poblaciones de conejo de campo, que ha permitido la presencia de rapaces nidificantes de elevado interés ecológico como el buitre negro, águilas imperial y real, que mantienen este territorio como área de campeo.

Por otro lado, no existen infraestructuras viarias como carreteras que representen una barrera o amenaza para la fauna terrestre, ni obstáculos en sus cauces fluviales que impidan la conectividad, al tratarse de un acotado de grandes dimensiones y abierto en aproximadamente un 20% de su perímetro. Este tramo libre de vallado coincide con las zonas sur y oeste, precisamente con un mayor valor ecológico que conectan con el Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Existe un cercado cinegético de protección en la parte norte del coto, que está contemplado en el plan técnico de caza y cumple con la normativa vigente, artículos 68 a 71 del Decreto 126/2017, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía. Su función es evitar que la fauna cinegética pueda ocasionar daños en pequeñas explotaciones agrícolas.

Este cercado, supone el 18% del perímetro total del coto, correspondiendo el cerramiento restante a las mallas cinegéticas de los cotos colindantes. Por tanto, no existe fragmentación de hábitat, y se cumple así con las características de corredor ecológico.

En relación con el derecho de todos del uso del medio natural contenido en el Art. 3 de la Ley 8/2003 de flora y fauna, no solo está garantizado sino que se trabaja día a día para conseguir que la ciudadanía pueda disfrutarlo.

De acuerdo con el Plan de Gestión Integral de los montes públicos de la Sierra Occidental de Córdoba y Alcornocosas, y dada la inexistencia de productos turísticos en el ámbito de estos montes, se diseñó un primer grupo de ofertas compuesta por varios senderos o rutas y localización de ubicaciones para instalación de hides para fotografía de naturaleza (berrea y carroñeras).

Asimismo, se decidió eliminar el aprovechamiento cinegético en una zona del acotado, concretamente en la finca Las Erillas, para disponer de un lugar en el que las actividades turísticas se pudieran realizar en cualquier época del año sin interferir con la actividad cinegética. También se llevó a cabo un plan de dinamización de actividades.

808 personas han participado desde entonces en las distintas iniciativas contempladas: Servicio de dinamización de escucha y fotografía de la berrea; Salida ornitológica; Ruta a caballo en colaboración con la Asociación Ecuestre de Villanueva del Rey; Jornada de puertas abiertas en el monte público; Jornada de Observación de Estrellas y un Fam-Trip para profesionales especializados en el segmento de turismo cinegético y de naturaleza.

Por último se viene colaborando con Ayuntamientos, centros educativos, asociaciones, establecimientos y otros, dando respuesta a sus propuestas e iniciativas para la celebración de actividades en el monte, siempre de manera ordenada, coordinada con el resto de usos del monte y sostenible con el medio natural.

Con respecto a la presencia de muflones, precisar que es consecuencia de una expansión de la población preexistente en el coto privado de caza «Campos Verdes». Al pasar a ser propiedad de la administración, se procedió a eliminar el cercado cinegético entre ambos cotos, en aplicación de la Resolución por la que se anulaba el coto de caza y se acordaba la incorporación de estos terrenos al coto «Las Monteras», produciéndose los primeros avistamientos de esta especie.

En febrero de 1996, se aprobó un nuevo Plan Técnico de Caza que contemplaba la erradicación de la especie muflón. Desde entonces, todos los planes técnicos de caza de dicho coto han contemplado la caza de la especie muflón con el objeto de erradicarlo hasta la temporada cinegética 2014/2015 inclusive.

Actualmente, estos planes no contemplan su erradicación sino su aprovechamiento cinegético bajo el criterio de mantener la densidad poblacional en niveles bajos, de tal forma que no pueda ser foco de expansión a cotos colindantes, Resolución de 18 de mayo de 2015, que modifica las Directrices de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, de 5 de octubre de 2012, para la Gestión, Control y Erradicación de muflón y gamo en los terrenos cinegéticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estas directrices fueron las

aplicadas en la Resolución del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 11 de octubre 2012, a la que hace referencia la iniciativa).

8 de mayo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000498, respuesta a la Pregunta escrita relativa a barreras de circulación de la fauna en el Coto las Monteras (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 658, de 15 de marzo de 2018

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 10 de mayo de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000494 A 10-18/PE-000498

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, pongo en su conocimiento la siguiente información.

El Coto Las Monteras se encuentra enclavado dentro de la ZEC Guadiato-Bembézar (Código ES6130007) perteneciente a la Red Natura 2000, ubicada en la región biogeográfica mediterránea.

Caracterizado por ser un buen ejemplo de conservación del bosque mediterráneo, alberga la mayor parte de las especies faunísticas más singulares de esta Zona de Especial Conservación, bien por su peculiaridad o por su nivel de amenaza, tales como el jarabugo, la pardilla y la colmilleja en peces; mamíferos como el tejón, la nutria o la gineta, y aves especialmente sensibles como el buitre negro, el águila imperial o la cigüeña negra.

La recuperación, presencia y conservación de poblaciones de la mayor parte de las especies de fauna de la zona, evidencian el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Red Natura 2000 en este coto.

Durante los últimos años, de acuerdo con la normativa aplicable en materia de protección de hábitats, se han ejecutado medidas destinadas a restaurar los hábitats originales, a la vez que otras de promoción de la conectividad, las cuales benefician y potencian su biodiversidad. Entre otros, podemos nombrar la naturalización de masas de pinares de repoblación o la recuperación de poblaciones de conejo de campo, que ha permitido la presencia de rapaces nidificantes de elevado interés ecológico como el buitre negro, águilas imperial y real, que mantienen este territorio como área de campeo.

Por otro lado, no existen infraestructuras viarias como carreteras que representen una barrera o amenaza para la fauna terrestre, ni obstáculos en sus cauces fluviales que impidan la conectividad, al tratarse de un acotado de grandes dimensiones y abierto en aproximadamente un 20% de su perímetro. Este tramo libre de vallado coincide con las zonas sur y oeste, precisamente con un mayor valor ecológico que conectan con el Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Existe un cercado cinegético de protección en la parte norte del coto, que está contemplado en el plan técnico de caza y cumple con la normativa vigente, artículos 68 a 71 del Decreto 126/2017, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía. Su función es evitar que la fauna cinegética pueda ocasionar daños en pequeñas explotaciones agrícolas.

Este cercado, supone el 18% del perímetro total del coto, correspondiendo el cerramiento restante a las mallas cinegéticas de los cotos colindantes. Por tanto, no existe fragmentación de hábitat, y se cumple así con las características de corredor ecológico.

En relación con el derecho de todos del uso del medio natural contenido en el Art. 3 de la Ley 8/2003 de flora y fauna, no solo está garantizado sino que se trabaja día a día para conseguir que la ciudadanía pueda disfrutarlo.

De acuerdo con el Plan de Gestión Integral de los montes públicos de la Sierra Occidental de Córdoba y Alcornocosas, y dada la inexistencia de productos turísticos en el ámbito de estos montes, se diseñó un primer grupo de ofertas compuesta por varios senderos o rutas y localización de ubicaciones para instalación de hides para fotografía de naturaleza (berrea y carroñeras).

Asimismo, se decidió eliminar el aprovechamiento cinegético en una zona del acotado, concretamente en la finca Las Erillas, para disponer de un lugar en el que las actividades turísticas se pudieran realizar en cualquier época del año sin interferir con la actividad cinegética. También se llevó a cabo un plan de dinamización de actividades.

808 personas han participado desde entonces en las distintas iniciativas contempladas: Servicio de dinamización de escucha y fotografía de la berrea; Salida ornitológica; Ruta a caballo en colaboración con la Asociación Ecuestre de Villanueva del Rey; Jornada de puertas abiertas en el monte público; Jornada de Observación de Estrellas y un Fam-Trip para profesionales especializados en el segmento de turismo cinegético y de naturaleza.

Por último se viene colaborando con Ayuntamientos, centros educativos, asociaciones, establecimientos y otros, dando respuesta a sus propuestas e iniciativas para la celebración de actividades en el monte, siempre de manera ordenada, coordinada con el resto de usos del monte y sostenible con el medio natural.

Con respecto a la presencia de muflones, precisar que es consecuencia de una expansión de la población preexistente en el coto privado de caza «Campos Verdes». Al pasar a ser propiedad de la administración, se procedió a eliminar el cercado cinegético entre ambos cotos, en aplicación de la Resolución por la que se anulaba el coto de caza y se acordaba la incorporación de estos terrenos al coto «Las Monteras», produciéndose los primeros avistamientos de esta especie.

En febrero de 1996, se aprobó un nuevo Plan Técnico de Caza que contemplaba la erradicación de la especie muflón. Desde entonces, todos los planes técnicos de caza de dicho coto han contemplado la caza de la especie muflón con el objeto de erradicarlo hasta la temporada cinegética 2014/2015 inclusive.

Actualmente, estos planes no contemplan su erradicación sino su aprovechamiento cinegético bajo el criterio de mantener la densidad poblacional en niveles bajos, de tal forma que no pueda ser foco de expansión a cotos colindantes, Resolución de 18 de mayo de 2015, que modifica las Directrices de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, de 5 de octubre de 2012, para la Gestión, Control y Erradicación de muflón y gamo en los terrenos cinegéticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estas directrices fueron las

aplicadas en la Resolución del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 11 de octubre 2012, a la que hace referencia la iniciativa).

8 de mayo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000601, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones ante la intención de venta de la finca Cortijo Botafuegos y del resto de terrenos del Cortijo de Botafuegos, de Algeciras (Cádiz), por parte del Ministerio de Defensa

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 670, de 4 de abril de 2018

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 10 de mayo de 2018

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría sobre las actuaciones realizadas por esta Consejería ante la venta de la finca Cortijo de Botafuegos y del resto de terrenos de este cortijo de Algeciras (Cádiz), por parte del Ministerio de Defensa, he de indicarle que se efectuaron los correspondientes requerimientos ante el citado Ministerio al objeto de paralizar la subasta y /o anular los actos realizados en ejecución de la misma, dando como resultado la Resolución de 19 de marzo de 2018, del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento para la Defensa, suspendiendo la enajenación de la finca.

8 de mayo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000602, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tratamiento de aguas residuales urbanas en Arriate (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 670, de 4 de abril de 2018

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 10 de mayo de 2018

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la comparecencia en Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del día 13 de marzo de 2018, con número de expediente 10-18/POC-000250, publicada en la página web del Parlamento de Andalucía.

Puede ser consultada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, número 490, X Legislatura, de 13 de marzo de 2018.

8 de mayo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000620, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones bienes de interés cultural

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018

Contestada por el Consejero de Cultura

Orden de publicación de 11 de mayo de 2018

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la documentación disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente.

El balance del programa de intervenciones en el patrimonio histórico de la Consejería de Cultura del año 2017 y hasta marzo de 2018 fue presentado por el consejero de Cultura, a petición propia, en la comparecencia 10-18/APC-000270 sustanciada en la pasada Comisión de Cultura del 14 de marzo de 2018, registrada en el Diario de Sesiones n.º 493.

Sevilla, 9 de mayo de 2018.

El consejero de Cultura,
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000635, respuesta a la Pregunta escrita relativa a exoneración al Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 11 de mayo de 2018

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que desde las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo se han tramitado distintas ayudas en las que determinadas Entidades Locales y otros entes públicos locales figuran como beneficiarias de subvenciones correspondientes a los Programas relativos a acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, al amparo de la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

Las citadas Entidades tienen tramitados otros expedientes con cargo al programa presupuestario 32D, cuyos pagos están pendientes de concluir el proceso de examen de la documentación justificativa por parte del correspondiente órgano gestor.

Estas entidades desarrollan proyectos de cuyo análisis individualizado se desprende gran interés social y se benefician en su totalidad personas trabajadoras desempleadas, ya que las subvenciones convocadas por la Resolución citada van dirigidas a la formación de este colectivo, en modalidad presencial, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas.

En Andalucía se ha vuelto a reactivar la Formación Profesional para el Empleo, y resulta evidente el enorme interés social en que se inicien todos los proyectos aprobados, para lo que es imprescindible el abono a las entidades locales y otros entes públicos locales del anticipo establecido en la resolución de

concesión que alcanza el 75% de la subvención concedida, por Orden de 29 de septiembre de 2017, por la que se modifica la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

Estas acciones formativas en alternancia con el empleo, tienen por objeto facilitar a las personas trabajadoras desempleadas una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, capacitándolas para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y para el acceso al empleo y constituyen uno de los objetivos prioritarios de la acción del Gobierno de la Junta de Andalucía, por lo que la paralización de las acciones formativas programadas, con motivo del impago de una subvención ya concedida, generaría un importante perjuicio social a los beneficiarios finales de las mismas, por lo que se estima conveniente, en aras al interés social general, exceptuar de la limitación prevista en el artículo 124.1 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, tal y como posibilita el párrafo 2, «in fine» del citado precepto legal, para poder realizar el pago de los anticipos de la convocatoria a las entidades públicas beneficiarias y facilitar así que puedan ejecutar los proyectos formativos subvencionados.

Ninguna entidad ha sido exonerada de su obligación de justificar las subvenciones concedidas, en todos los casos el órgano gestor está realizando la comprobación de la documentación justificativa presentada para proceder a su liquidación, minoración o reintegro según resulten los trabajos de verificación.

En respuesta a las dos últimas cuestiones informarle que, a fecha de hoy, este Ayuntamiento no tiene en fase de liquidación ninguna subvención pendiente y tampoco tiene ningún reintegro pendiente de pago.

Sevilla, 9 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000636, respuesta a la Pregunta escrita relativa a exoneración al Ayuntamiento de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 11 de mayo de 2018

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que desde las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo se han tramitado distintas ayudas en las que determinadas Entidades Locales y otros entes públicos locales figuran como beneficiarias de subvenciones correspondientes a los Programas relativos a acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, al amparo de la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

Las citadas Entidades tienen tramitados otros expedientes con cargo al programa presupuestario 32D, cuyos pagos están pendientes de concluir el proceso de examen de la documentación justificativa por parte del correspondiente órgano gestor.

Estas entidades desarrollan proyectos de cuyo análisis individualizado se desprende gran interés social y se benefician en su totalidad personas trabajadoras desempleadas, ya que las subvenciones convocadas por la Resolución citada van dirigidas a la formación de este colectivo, en modalidad presencial, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas.

En Andalucía se ha vuelto a reactivar la Formación Profesional para el Empleo, y resulta evidente el enorme interés social en que se inicien todos los proyectos aprobados, para lo que es imprescindible el abono a las entidades locales y otros entes públicos locales del anticipo establecido en la resolución de concesión que alcanza el 75% de la subvención concedida, por Orden de 29 de septiembre de 2017, por la

que se modifica la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

Estas acciones formativas en alternancia con el empleo, tienen por objeto facilitar a las personas trabajadoras desempleadas una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, capacitándolas para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y para el acceso al empleo y constituyen uno de los objetivos prioritarios de la acción del Gobierno de la Junta de Andalucía, por lo que la paralización de las acciones formativas programadas, con motivo del impago de una subvención ya concedida, generaría un importante perjuicio social a los beneficiarios finales de las mismas, por lo que se estima conveniente, en aras al interés social general, exceptuar de la limitación prevista en el artículo 124.1 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, tal y como posibilita el párrafo 2, «in fine» del citado precepto legal, para poder realizar el pago de los anticipos de la convocatoria a las entidades públicas beneficiarias y facilitar así que puedan ejecutar los proyectos formativos subvencionados.

Ninguna entidad ha sido exonerada de su obligación de justificar las subvenciones concedidas, en todos los casos el órgano gestor está realizando la comprobación de la documentación justificativa presentada para proceder a su liquidación, minoración o reintegro según resulten los trabajos de verificación.

En respuesta a las dos últimas cuestiones informarle que, a fecha de hoy, este Ayuntamiento no tiene en fase de liquidación ninguna subvención pendiente y tampoco tiene ningún reintegro pendiente de pago.

Sevilla, 9 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000637, respuesta a la Pregunta escrita relativa a exoneración al Instituto Municipal de Promoción, Fomento Socio-Económico y Formación (IMPRO) de Puerto Real (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 11 de mayo de 2018

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que desde las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo se han tramitado distintas ayudas en las que determinadas Entidades Locales y otros entes públicos locales figuran como beneficiarias de subvenciones correspondientes a los Programas relativos a acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, al amparo de la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

Las citadas Entidades tienen tramitados otros expedientes con cargo al programa presupuestario 32D, cuyos pagos están pendientes de concluir el proceso de examen de la documentación justificativa por parte del correspondiente órgano gestor.

Estas entidades desarrollan proyectos de cuyo análisis individualizado se desprende gran interés social y se benefician en su totalidad personas trabajadoras desempleadas, ya que las subvenciones convocadas por la Resolución citada van dirigidas a la formación de este colectivo, en modalidad presencial, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas.

En Andalucía se ha vuelto a reactivar la Formación Profesional para el Empleo, y resulta evidente el enorme interés social en que se inicien todos los proyectos aprobados, para lo que es imprescindible el abono a las entidades locales y otros entes públicos locales del anticipo establecido en la resolución de

concesión que alcanza el 75% de la subvención concedida, por Orden de 29 de septiembre de 2017, por la que se modifica la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

Estas acciones formativas en alternancia con el empleo, tienen por objeto facilitar a las personas trabajadoras desempleadas una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, capacitándolas para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y para el acceso al empleo y constituyen uno de los objetivos prioritarios de la acción del Gobierno de la Junta de Andalucía, por lo que la paralización de las acciones formativas programadas, con motivo del impago de una subvención ya concedida, generaría un importante perjuicio social a los beneficiarios finales de las mismas, por lo que se estima conveniente, en aras al interés social general, exceptuar de la limitación prevista en el artículo 124.1 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, tal y como posibilita el párrafo 2, «in fine» del citado precepto legal, para poder realizar el pago de los anticipos de la convocatoria a las entidades públicas beneficiarias y facilitar así que puedan ejecutar los proyectos formativos subvencionados.

Ninguna entidad ha sido exonerada de su obligación de justificar las subvenciones concedidas, en todos los casos el órgano gestor está realizando la comprobación de la documentación justificativa presentada para proceder a su liquidación, minoración o reintegro según resulten los trabajos de verificación.

En respuesta a la segunda de las preguntas informarle que Instituto Municipal de Promoción, Fomento Socioeconómico y Formación de Puerto Real «IMPRO» tiene tres expedientes en fase de liquidación, uno del programa de acciones formativas 45 Plus y dos Talleres de Empleo, estando en proceso de validación de la documentación justificativa, de la cantidad total de 886.527,21 euros.

Por último informarle que esta entidad no tiene ningún reintegro pendiente de pago.

Sevilla, 9 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000638, respuesta a la Pregunta escrita relativa a exoneración a la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 11 de mayo de 2018

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que desde las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo se han tramitado distintas ayudas en las que determinadas Entidades Locales y otros entes públicos locales figuran como beneficiarias de subvenciones correspondientes a los Programas relativos a acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, al amparo de la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

Las citadas Entidades tienen tramitados otros expedientes con cargo al programa presupuestario 32D, cuyos pagos están pendientes de concluir el proceso de examen de la documentación justificativa por parte del correspondiente órgano gestor.

Estas entidades desarrollan proyectos de cuyo análisis individualizado se desprende gran interés social y se benefician en su totalidad personas trabajadoras desempleadas, ya que las subvenciones convocadas por la Resolución citada van dirigidas a la formación de este colectivo, en modalidad presencial, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas.

En Andalucía se ha vuelto a reactivar la Formación Profesional para el Empleo, y resulta evidente el enorme interés social en que se inicien todos los proyectos aprobados, para lo que es imprescindible el abono a las entidades locales y otros entes públicos locales del anticipo establecido en la resolución de

concesión que alcanza el 75% de la subvención concedida, por Orden de 29 de septiembre de 2017, por la que se modifica la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

Estas acciones formativas en alternancia con el empleo, tienen por objeto facilitar a las personas trabajadoras desempleadas una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, capacitándolas para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y para el acceso al empleo y constituyen uno de los objetivos prioritarios de la acción del Gobierno de la Junta de Andalucía, por lo que la paralización de las acciones formativas programadas, con motivo del impago de una subvención ya concedida, generaría un importante perjuicio social a los beneficiarios finales de las mismas, por lo que se estima conveniente, en aras al interés social general, exceptuar de la limitación prevista en el artículo 124.1 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, tal y como posibilita el párrafo 2, «in fine» del citado precepto legal, para poder realizar el pago de los anticipos de la convocatoria a las entidades públicas beneficiarias y facilitar así que puedan ejecutar los proyectos formativos subvencionados.

Ninguna entidad ha sido exonerada de su obligación de justificar las subvenciones concedidas, en todos los casos el órgano gestor está realizando la comprobación de la documentación justificativa presentada para proceder a su liquidación, minoración o reintegro según resulten los trabajos de verificación.

En respuesta a la segunda de las preguntas informarle que la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa tiene actualmente un expediente en fase de liquidación del programa Motiva, estando en proceso de validación de la documentación justificativa, la cantidad total de 14.625 euros.

Por último informarle que esta entidad no tiene ningún reintegro pendiente de pago.

Sevilla, 9 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000639, respuesta a la Pregunta escrita relativa a exoneración a la Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 11 de mayo de 2018

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que desde las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo se han tramitado distintas ayudas en las que determinadas Entidades Locales y otros entes públicos locales figuran como beneficiarias de subvenciones correspondientes a los Programas relativos a acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, al amparo de la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

Las citadas Entidades tienen tramitados otros expedientes con cargo al programa presupuestario 32D, cuyos pagos están pendientes de concluir el proceso de examen de la documentación justificativa por parte del correspondiente órgano gestor.

Estas entidades desarrollan proyectos de cuyo análisis individualizado se desprende gran interés social y se benefician en su totalidad personas trabajadoras desempleadas, ya que las subvenciones convocadas por la Resolución citada van dirigidas a la formación de este colectivo, en modalidad presencial, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas.

En Andalucía se ha vuelto a reactivar la Formación Profesional para el Empleo, y resulta evidente el enorme interés social en que se inicien todos los proyectos aprobados, para lo que es imprescindible el abono a las entidades locales y otros entes públicos locales del anticipo establecido en la resolución de

concesión que alcanza el 75% de la subvención concedida, por Orden de 29 de septiembre de 2017, por la que se modifica la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

Estas acciones formativas en alternancia con el empleo, tienen por objeto facilitar a las personas trabajadoras desempleadas una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, capacitándolas para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y para el acceso al empleo y constituyen uno de los objetivos prioritarios de la acción del Gobierno de la Junta de Andalucía, por lo que la paralización de las acciones formativas programadas, con motivo del impago de una subvención ya concedida, generaría un importante perjuicio social a los beneficiarios finales de las mismas, por lo que se estima conveniente, en aras al interés social general, exceptuar de la limitación prevista en el artículo 124.1 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, tal y como posibilita el párrafo 2, «in fine» del citado precepto legal, para poder realizar el pago de los anticipos de la convocatoria a las entidades públicas beneficiarias y facilitar así que puedan ejecutar los proyectos formativos subvencionados.

Ninguna entidad ha sido exonerada de su obligación de justificar las subvenciones concedidas, en todos los casos el órgano gestor está realizando la comprobación de la documentación justificativa presentada para proceder a su liquidación, minoración o reintegro según resulten los trabajos de verificación.

En respuesta a la segunda de las preguntas informarle que esta Mancomunidad tiene en fase de liquidación un expediente correspondiente al programa de acciones formativas para inmigrantes, estando pendiente de validación de la documentación justificativa la cantidad total de 23.767,59 euros.

Por último informarle que esta Mancomunidad tiene un reintegro pendiente de abonar que asciende a 17.096,59 euros.

Sevilla, 9 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000640, respuesta a la Pregunta escrita relativa a exoneración a la Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 11 de mayo de 2018

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que desde las Delegaciones Territoriales de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo se han tramitado distintas ayudas en las que determinadas Entidades Locales y otros entes públicos locales figuran como beneficiarias de subvenciones correspondientes a los Programas relativos a acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, al amparo de la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

Las citadas Entidades tienen tramitados otros expedientes con cargo al programa presupuestario 32D, cuyos pagos están pendientes de concluir el proceso de examen de la documentación justificativa por parte del correspondiente órgano gestor.

Estas entidades desarrollan proyectos de cuyo análisis individualizado se desprende gran interés social y se benefician en su totalidad personas trabajadoras desempleadas, ya que las subvenciones convocadas por la Resolución citada van dirigidas a la formación de este colectivo, en modalidad presencial, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas.

En Andalucía se ha vuelto a reactivar la Formación Profesional para el Empleo, y resulta evidente el enorme interés social en que se inicien todos los proyectos aprobados, para lo que es imprescindible el abono a las entidades locales y otros entes públicos locales del anticipo establecido en la resolución de

concesión que alcanza el 75% de la subvención concedida, por Orden de 29 de septiembre de 2017, por la que se modifica la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

Estas acciones formativas en alternancia con el empleo, tienen por objeto facilitar a las personas trabajadoras desempleadas una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, capacitándolas para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y para el acceso al empleo y constituyen uno de los objetivos prioritarios de la acción del Gobierno de la Junta de Andalucía, por lo que la paralización de las acciones formativas programadas, con motivo del impago de una subvención ya concedida, generaría un importante perjuicio social a los beneficiarios finales de las mismas, por lo que se estima conveniente, en aras al interés social general, exceptuar de la limitación prevista en el artículo 124.1 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, tal y como posibilita el párrafo 2, «in fine» del citado precepto legal, para poder realizar el pago de los anticipos de la convocatoria a las entidades públicas beneficiarias y facilitar así que puedan ejecutar los proyectos formativos subvencionados.

Ninguna entidad ha sido exonerada de su obligación de justificar las subvenciones concedidas, en todos los casos el órgano gestor está realizando la comprobación de la documentación justificativa presentada para proceder a su liquidación, minoración o reintegro según resulten los trabajos de verificación.

En respuesta a la segunda de las preguntas informarle que la Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo del Condado de Huelva tiene un expediente en fase de liquidación, del programa de acciones formativas para discapacitados, estando en proceso de validación de la documentación justificativa, la cantidad total de 8.884,20 euros.

Por último informarle que esta entidad no tiene ningún reintegro pendiente de pago.

Sevilla, 9 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000641, respuesta a la Pregunta escrita relativa a curso Formación Profesional para el Empleo Mujeres en la provincia de Almería

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000641 A LA 10-18/PE-000648

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de mujeres es considerado prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 3 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000642, respuesta a la Pregunta escrita relativa a curso Formación Profesional para el Empleo Mujeres en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 11 de mayo de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000641 A LA 10-18/PE-000648

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de mujeres es considerado prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

– En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 3 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000643, respuesta a la Pregunta escrita relativa a curso Formación Profesional para el Empleo Mujeres en la provincia de Córdoba

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000641 A LA 10-18/PE-000648

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de mujeres es considerado prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 3 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000644, respuesta a la Pregunta escrita relativa a curso Formación Profesional para el Empleo Mujeres en la provincia de Granada

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000641 A LA 10-18/PE-000648

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de mujeres es considerado prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 3 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000645, respuesta a la Pregunta escrita relativa a curso Formación Profesional para el Empleo Mujeres en la provincia de Huelva

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000641 A LA 10-18/PE-000648

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de mujeres es considerado prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 3 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000646, respuesta a la Pregunta escrita relativa a curso Formación Profesional para el Empleo Mujeres en la provincia de Jaén

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000641 A LA 10-18/PE-000648

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de mujeres es considerado prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 3 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000647, respuesta a la Pregunta escrita relativa a curso Formación Profesional para el Empleo Mujeres en la provincia de Málaga

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000641 A LA 10-18/PE-000648

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de mujeres es considerado prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 3 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000648, respuesta a la Pregunta escrita relativa a curso Formación Profesional para el Empleo Mujeres en la provincia de Sevilla

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000641 A LA 10-18/PE-000648

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de mujeres es considerado prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 3 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000649, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo menores de 30 años en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 11 de mayo de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000649 A LA 10-18/PE-000656

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de menores de 30 años es prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

– En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 3 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000650, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo menores de 30 años en la provincia de Cádiz

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000649 A LA 10-18/PE-000656

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de menores de 30 años es prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 3 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000651, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo menores de 30 años en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 11 de mayo de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000649 A LA 10-18/PE-000656

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de menores de 30 años es prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

– En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 3 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000652, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo menores de 30 años en la provincia de Granada

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000649 A LA 10-18/PE-000656

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de menores de 30 años es prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 3 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000653, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo menores de 30 años en la provincia de Huelva

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000649 A LA 10-18/PE-000656

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de menores de 30 años es prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 3 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000654, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo menores de 30 años en la provincia de Jaén

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000649 A LA 10-18/PE-000656

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de menores de 30 años es prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 3 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000655, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo menores de 30 años en la provincia de Málaga

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000649 A LA 10-18/PE-000656

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de menores de 30 años es prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 3 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000656, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo menores de 30 años en la provincia de Sevilla

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000649 A LA 10-18/PE-000656

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de menores de 30 años es prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 3 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000657, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo mayores de 45 años en la provincia de Almería

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000657 A LA 10-18/PE-000664

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de mayores de 45 años es prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 2 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000658, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo mayores de 45 años en la provincia de Cádiz

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000657 A LA 10-18/PE-000664

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de mayores de 45 años es prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 2 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000659, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo mayores de 45 años en la provincia de Córdoba

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000657 A LA 10-18/PE-000664

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de mayores de 45 años es prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 2 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000660, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo mayores de 45 años en la provincia de Granada

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000657 A LA 10-18/PE-000664

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de mayores de 45 años es prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 2 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000661, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo mayores de 45 años en la provincia de Huelva

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000657 A LA 10-18/PE-000664

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de mayores de 45 años es prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 2 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000662, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo mayores de 45 años en la provincia de Jaén

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000657 A LA 10-18/PE-000664

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de mayores de 45 años es prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 2 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000663, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo mayores de 45 años en la provincia de Málaga

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000657 A LA 10-18/PE-000664

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de mayores de 45 años es prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 2 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000664, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo mayores de 45 años en la provincia de Sevilla

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000657 A LA 10-18/PE-000664

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de mayores de 45 años es prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 2 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000665, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo personas con discapacidad en la provincia de Almería

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000665 A LA 10-18/PE-000672

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de personas discapacitadas es prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 2 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000666, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo personas con discapacidad en la provincia de Cádiz

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000665 A LA 10-18/PE-000672

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de personas discapacitadas es prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 2 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000667, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo personas con discapacidad en la provincia de Córdoba

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000665 A LA 10-18/PE-000672

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de personas discapacitadas es prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 2 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000668, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo personas con discapacidad en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 11 de mayo de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000665 A LA 10-18/PE-000672

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de personas discapacitadas es prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

– En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 2 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000669, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo personas con discapacidad en la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 11 de mayo de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000665 A LA 10-18/PE-000672

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de personas discapacitadas es prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

– En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 2 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000670, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo personas con discapacidad en la provincia de Jaén

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000665 A LA 10-18/PE-000672

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de personas discapacitadas es prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 2 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000671, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo personas con discapacidad en la provincia de Málaga

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000665 A LA 10-18/PE-000672

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de personas discapacitadas es prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 2 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000672, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cursos Formación Profesional para el Empleo personas con discapacidad en la provincia de Sevilla

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 678, de 16 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-18/PE-000665 A LA 10-18/PE-000672

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el colectivo de personas discapacitadas es prioritario según el Resuelve Noveno de la Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, relativa a la selección del alumnado participante en las acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas desempleadas, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

En relación a la programación en curso, especificarle que:

- En la provincia de Almería han comenzado 71 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Cádiz han comenzado 81 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Córdoba han comenzado 111 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Granada han comenzado 120 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.
- En la provincia de Huelva han comenzado 33 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Jaén han comenzado 88 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Málaga han comenzado 147 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

– En la provincia de Sevilla han comenzado 202 cursos de Formación para el Empleo dirigidos a personas desempleadas, correspondientes a una programación que comenzó en septiembre de 2017 y completará su ejecución a lo largo de 2018.

Las localidades se especifican en el listado de cursos que aparece publicado en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, concretamente en el siguiente enlace: <https://oficinavirtualfpe.ceec.junta-andalucia.es/empleoempresaycomercio/oficinavirtualFPE/ov-fpe/#!financiadas>.

Asimismo, puede consultarse en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el enlace indicado, las especialidades de los cursos programados en las distintas provincias, así como las fechas de inicio y finalización de cada uno de los cursos programados.

Sevilla, 2 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000732, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tala de árboles en Arraijanal (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 679, de 17 de abril de 2018

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 10 de mayo de 2018

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que la información que solicita está contenida en la respuesta ofrecida en la Sesión Plenaria del Parlamento de Andalucía del día 26 de abril de 2018, a la iniciativa parlamentaria con número de expediente 10-18/POP-000257, publicada en la página web del Parlamento de Andalucía.

Puede ser consultada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, número 120, X Legislatura, de 26 de abril de 2018.

Sevilla, 8 de mayo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000737, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión en la Hoya de la Mora, Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida

Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 679, de 17 de abril de 2018

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 10 de mayo de 2018

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia, sobre inversión en Hoya de la Mora, Granada, le informo de lo siguiente.

La Hoya de la Mora se ubica en el Parque Natural Sierra Nevada, mayoritariamente en el término municipal de Monachil (Granada), perteneciendo una pequeña parte al término de Güéjar Sierra. Dentro de este paraje existen terrenos titularidad de CETURSA Sierra Nevada S.A., de la Universidad de Granada, y de la Administración General del Estado (en adelante AGE), sin que esta Consejería ostente titularidad alguna sobre los terrenos que conforman este paraje. Por lo que esta Consejería no contempla inversiones en la Hoya de la Mora.

De acuerdo con lo anterior, y tal y como se refleja en el Plan de Trabajos e Inversiones del Espacio Natural Sierra Nevada 2018, sí está previsto que el Organismo Autónomo Parques Nacionales dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, proceda a la redacción de un proyecto de obra para la construcción de un Centro de Visitantes en los terrenos titularidad de la AGE. Esta actuación está declarada de Interés General del Estado desde diciembre de 2009, y para su realización, al igual que cualquier otra iniciativa que quiera llevarse a cabo en la Hoya de la Mora por parte de los titulares de los terrenos, ha de tenerse en cuenta lo dispuesto en la normativa del Espacio Natural Sierra Nevada que resulta de aplicación.

8 de mayo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000742, respuesta a la Pregunta escrita relativa a supresión de aforamientos en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 679, de 17 de abril de 2018

Contestada por el Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

Orden de publicación de 3 de mayo de 2018

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le indico que la Presidenta de la Junta de Andalucía informó al respecto en sede parlamentaria el pasado 25 de mayo de 2017 con motivo de la contestación a la pregunta oral 10-17/POP-000331, cuyo contenido se encuentra publicado en el Diario de Sesiones del Parlamento.

Asimismo le informo que la modificación legislativa propuesta precisaría de la modificación previa de los artículos 101.3, 118.5 y 122 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Finalmente señalarle que, en virtud del artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las iniciativas legales y reglamentarias que van a ser elevadas por la Junta de Andalucía para su aprobación en el año siguiente se hacen públicas en un Plan Normativo que se publica tanto en el *BOJA* como en el Portal de Transparencia de la Administración autonómica.

Sevilla, 24 de abril de 2018.

El vicepresidente y consejero de Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática,

Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000746, respuesta a la Pregunta escrita relativa a devolución salarios indebidamente cobrados por el Director del Centro Andaluz de Interpretación del Flamenco (2012-2015)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita
Pregunta publicada en el BOPA núm. 679, de 17 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Cultura
Orden de publicación de 11 de mayo de 2018

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la documentación disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente.

El nombramiento del Director del Centro Andaluz de Documentación del Flamenco se realizó bajo todas las prescripciones legales exigidas por la normativa reguladora, por lo que el interesado devengó y percibió las retribuciones que correspondían al puesto durante el periodo en el que se mantuvo vigente dicho nombramiento. No procedía en ningún caso, por lo tanto, la formulación de reintegro de pago indebido alguno, ya que el devengo se había producido y dicho pago era exigible.

Esta Consejería no ha recibido comunicación alguna ni resolución, que pudiera dar lugar al inicio de un procedimiento de reintegro de haberes del que fuera titular de la Dirección del centro durante el periodo indicado.

Sevilla, 9 de mayo de 2018.

El consejero de Cultura,
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000748, respuesta a la Pregunta escrita relativa a abandono de la Junta de Andalucía como acusación en el proceso judicial de los ERE falsos y sus consecuencias

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 679, de 17 de abril de 2018

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 11 de mayo de 2018

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Pleno con número de expediente 10-18/POP-000165, pudiéndose consultar en el Diario de Sesiones del Pleno nº 116 del día 22 de marzo de 2018.

Sevilla, 7 de mayo de 2018.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000749, respuesta a la Pregunta escrita relativa a percepción de la corrupción entre los ciudadanos andaluces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 679, de 17 de abril de 2018

Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

Orden de publicación de 3 de mayo de 2018

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le indico que la Presidenta de la Junta de Andalucía informó al respecto en sede parlamentaria el pasado 12 de abril de 2018 con motivo de la contestación a la pregunta oral 10-18/POP-000222 relativa a medidas para que aumente la confianza de la ciudadanía en las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo contenido se encuentra publicado en el Diario de Sesiones del Parlamento.

Sevilla, 24 de abril de 2018.

El vicepresidente y consejero de Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000756, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protección de Arraijanal (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Carmen Molina Cañadas, Dña. Mercedes Barranco Rodríguez y D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 26 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 10 de mayo de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000756 Y 10-18/PE-000760

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de indicarle que la información que solicita está contenida en la respuesta ofrecida en la Sesión Plenaria del Parlamento de Andalucía del día 26 de abril de 2018, a la iniciativa parlamentaria con número de expediente 10-18/POP-000257, publicada en la página web del Parlamento de Andalucía.

Puede ser consultada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, número 120, X Legislatura, de 26 de abril de 2018.

8 de mayo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000760, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones proyectadas en el Arraijanal, en Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Carmen Molina Cañadas, Dña. Mercedes Barranco Rodríguez y D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 26 de abril de 2018
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 10 de mayo de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000756 Y 10-18/PE-000760

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de indicarle que la información que solicita está contenida en la respuesta ofrecida en la Sesión Plenaria del Parlamento de Andalucía del día 26 de abril de 2018, a la iniciativa parlamentaria con número de expediente 10-18/POP-000257, publicada en la página web del Parlamento de Andalucía.

Puede ser consultada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, número 120, X Legislatura, de 26 de abril de 2018.

8 de mayo de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000762, respuesta a la Pregunta escrita relativa a calendario legislativo 2018

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 685, de 26 de abril de 2018

Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

Orden de publicación de 3 de mayo de 2018

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que conforme al artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las iniciativas legales y reglamentarias que van a ser elevadas por la Junta de Andalucía para su aprobación en el año 2018 se encuentran contenidas en el Plan Normativo de dicho año, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno y publicado en el *BOJA*, así como en el siguiente enlace del Portal de la Junta de Andalucía: <http://juntadeandalucia.es/servicios/normativa/plan-anual.html>.

Sevilla, 30 de abril de 2018.

El vicepresidente y consejero de Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática,
Manuel Jiménez Barrios.

